



Colmenar Viejo

Datos registro

Expediente:

**REGISTRO DE
ACTIVIDADES**

**SOLICITUD DE
LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO**

Datos del solicitante

Apellidos y nombre: NIF:

Domicilio: Nº: Portal: Piso: Puerta:

Población: Provincia: C. Postal:

Tel. fijo: Tel. móvil: Fax: email:

SI / NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía email o SMS

Representante (indicar tipo de representación) Legal Voluntario/Autorizado (Deberá acreditarse)

Apellidos y nombre: NIF:

SOLICITA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE (Se estará a lo dispuesto en el Decreto 184/1998 de 22 Octubre por el que se aprueba el catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas):

Actividad de:

Situación de la Actividad (Descripción detallada del emplazamiento del establecimiento):

Indicar: Nº: Portal: Piso: Puerta:

Referencia Catastral (opcional):

CARACTERISTICAS DE LA ACTIVIDAD (Descripción detallada de la actividad a ejercer):

Descripción:

EN CASO DE OBRAS DEBERAN DETALLAR PORMENORIZADAMENTE LAS MISMAS (Deberán aportar la documentación descrita en los artículos 11 y 12 de la Ordenanza Municipal de Declaraciones Responsables de Actividades Económicas de Colmenar Viejo):

Descripción:

Fecha prevista INICIO ACTIVIDAD: , y en su caso fecha prevista INICIO OBRAS:

Aforo máximo: Superficie del local: Potencia Eléctrica a instalar:

Se adjunta la siguiente documentación:

Justificante del abono de las tasas municipales (ver importe autoliquidación al dorso)

Copia del NIF/CIF

Además deberá acompañar la documentación exigida y que figura al dorso

En Colmenar Viejo, a de de

Firma del Solicitante/Representante

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

DOCUMENTACIÓN BÁSICA EXIGIDA EN SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A LA LEY 17/1997 DE 4 DE JULIO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

De conformidad con la Disposición Adicional Novena de la Ley 4/2013, de 18 de diciembre, de modificación de las Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, deberá declararse de manera explícita que la actividad que voy a desarrollar cumple todos los requisitos que resultan exigibles de acuerdo con la normativa vigente y que junto a la presente aporto la siguiente documentación:

El uso deberá ser conforme a la normativa urbanística de aplicación, según lo dispuesto por el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo.

Declaración Responsable, cuando proceda, y conforme al siguiente modelo

Datos del Declarante:				
Apellidos y nombre:	<input type="text"/>	NIF:	<input type="text"/>	
Actividad de :	<input type="text"/>			
Ubicación :	<input type="text"/>	Nº:	<input type="text"/>	Portal: <input type="text"/>
			Piso: <input type="text"/>	Puerta: <input type="text"/>
Expediente nº :	<input type="text"/>	Referencia:	<input type="text"/>	

De conformidad con la Disposición Adicional Novena de la Ley 4/2013 de 18 de Diciembre, de modificación de la Ley 4/2013 de 18 de Diciembre de modificación de la Ley 17/1997 de 4 de Julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, declaro que el local sito en la ubicación indicada reúne todas las condiciones exigidas para el otorgamiento de la actividad indica y que cumple las determinaciones legales de la Ley 17/97 de Espectáculos Públicos y Real Decreto 184/98 de 22 de Octubre, por el que se aprueba el catálogo de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos firmo la presente

En Colmenar Viejo, a de de

Fdo:

Dos ejemplares del proyecto técnico de instalaciones con memoria visados por el correspondiente Colegio Oficial, en el que se detallan las características de la actividad, su posible repercusión sobre la sanidad ambiental y los sistemas correctores que se propongan utilizar con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad. Así como el proyecto técnico regulado en el artículo 44 en el que se deberá incluir una memoria ambiental detallada de la actividad o el proyecto que contenga, al menos :

- La localización y descripción de las instalaciones, procesos productivos, materias primas y auxiliares utilizadas, energía consumida, caudales de abastecimiento de agua y productos y subproductos obtenidos.
- La composición de las emisiones gaseosas, de los vertidos y los residuos producidos por la actividad con indicación de las cantidades estimadas de cada uno de ellos y su destino, así como los niveles de presión sonora y vibraciones emitidos.
Las técnicas propuestas de prevención, reducción y sistemas de control de las emisiones, vertidos y residuos.
- El grado de alteración del medio ambiente de la zona afectada, con carácter previo al inicio de la actividad (estado preoperacional), y evolución previsible de las condiciones ambientales durante las fases del proyecto o actividad; construcción, explotación o desarrollo de la actividad, cese de la misma y desmantelamiento de las instalaciones. Las técnicas de restauración del medio afectado por la actividad y programa de seguimiento del área restaurada.
- Las determinaciones del planeamiento urbanístico vigente en el ámbito de implantación de la actividad, detallando, en especial, las referentes a usos permitidos y prohibidos, condiciones de uso y cualesquiera otras que pudieran tener relación con la actuación.
- Cualquier otra información que resulte relevante para la evaluación de la actividad desde el punto de vista ambiental.

Certificado final de obra o Certificado de seguridad en su caso, visado por el correspondiente Colegio Oficial.

Certificado del técnico competente, acreditativo de que las instalaciones del local, recinto y establecimiento se han realizado bajo su dirección, ajustándose a las condiciones y prescripciones de la previa licencia municipal correspondiente, así como a las previstas en la Ley 17/1997 de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en el Decreto 184/1998, de 22 de octubre, en las correspondientes Ordenanzas Municipales y demás normativa de aplicación.

Original o copia verdadera del Plan de revisiones periódicas por entidad competente designada por el titular, para los equipos de protección contra incendios, ajustado a lo exigido en las condiciones de mantenimiento y uso por la normativa específica de aplicación.

Original o copia verdadera del Contrato de seguro que cubra los riesgos de incendio del local y de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros derivados de las condiciones del local, de sus instalaciones y servicios, así como de la actividad desarrollada y del personal que preste sus servicios en el mismo, sin franquicia y en las cuantías fijadas por la Ley 17/1997, así como fotocopia del recibo actual.

Plan de emergencia, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente colegio oficial, según las normas de autoprotección en vigor, si el aforo es más de 2.000 personas.

Ficha técnica del local o establecimiento con arreglo al modelo que figura como Anexo III del DECRETO 184/1998, de 22 de octubre.

Solicitud de asignación de número y cartel identificativo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden 434/1999, de 12 de marzo.

Los proyectos deberán contemplar el cumplimiento de la normativa estatal de contaminación acústica de la Ley 37/2003 y normativa de desarrollo.

Cuando al inicio de una actividad o servicio económico requiera de obras mayores de acuerdo con la Ordenanza Municipal de Actividades Económicas y Declaración Responsables, tales obras quedarán inmediatamente amparadas por la declaración responsable sobre la actividad económica, sin necesidad de previa licencia municipal. La declaración responsable para la inicio de la actividad económica incluirá:

Proyecto técnico de obras de edificación

Cuando la actividad económica proyectada requiera de previas obras menores de acondicionamiento, estas no requerirán de previa licencia municipal de obras.

En todo caso, la declaración responsable incluirá un proyecto técnico de obras de acondicionamiento, con los requisitos regulados en la Ordenanza Municipal de Actividades Económicas y Declaraciones Responsables.

Sin perjuicio de lo anterior, el acceso a una actividad o su ejercicio deberá obtener las demás autorizaciones que fueran preceptivas de acuerdo con la normativa sectorial aplicable.

AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A LA LEY 17/1.997, DE 4 DE JULIO DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Si lo que se solicita es ampliación de la actividad, además de la documentación básica referente a la parte de actividad cuya ampliación se pretende, habrá de presentarse la fotocopia de la licencia anterior si estuviese concedida, o de la solicitud, en su caso.

BAJA DE LA ACTIVIDAD

Ha de ser solicitada por el titular de la licencia o representante legal acreditado, adjuntándose la fotocopia de la licencia, o caso de no estar concedida de la solicitud.

AUTOLIQUIDACIÓN: VIGENTE A 01/01/2019 – ACTIVIDAD SUJETA A NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS 1.200,00 €